Buenas prácticas protección en internet de las mujeres

20/06/2019.

La Agencia Española de Protección de Datos convoca el Premio a las buenas prácticas en relación con iniciativas dirigidas a una mayor protección en internet de la privacidad de las mujeres víctimas de violencia por razón de género. Podrán tomar parte en el concurso cualquier persona física, entidad pública o privada de la Unión Europea. Serán objeto de esta convocatoria el desarrollo de una actividad, producto o servicios que tenga como características el ser original, creativo, innovador y con impacto social en relación con la protección de datos y la garantía de los derechos y libertades de las personas.

El plazo de presentación de trabajos finaliza el 15 de noviembre.

Extracto de la convocatoria en el BOE nº 147, de 20 de junio de 2019. Ampliación del plazo BOE nº 274, de 14 de noviembre de 2019.

Más Información

Agencia Española de Protección de Datos http://www.aepd.es

También puedes consultar http://www.boe.es/diario_boe/verifica.php?acc=Verificar&c=BOE-B-2019-27680